

ACTA EXTRAORDINARIA 02-2023

Acta de la Sesión Extraordinaria número dos dos mil veintitrés del Consejo de Sede de la Universidad Técnica Nacional, realizada el viernes veintisiete de enero del dos mil veintitrés, al ser las quince treinta horas, en forma virtual, por medio de google meets.

MIEMBROS PRESENTES

Eduardo Barrantes Guevara	Presidente (Preside), Balsa, Concepción
Uriel Rojas Hidalgo	Sector Docente, Balsa, Concepción
Carlos Masís Loría	Representante Estudiantil, Cartago
Eric Alvarado Barrantes	Sector Productivo, Alajuela
Guillermo Pérez Chaves	Sector Administrativo, Balsa Concepción
Alice Bolaños González	Sector Productivo, Concepción

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Edwin Alpízar Vaglio	Representante Docente, San José
Mauren Espinoza Chacón	Sector Administrativo, Balsa Concepción

ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA 02-2023 VIERNES 27 DE ENERO DEL 2023, VIRTUAL

- 1 Aprobación del Orden del Día de la sesión Extraordinaria N°02-2023
- 2 Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°01-2023
- 3 Aprobación de Propuesta de Modificación Presupuestaria 01-2023 de la Sede de Atenas, presentada por el señor Eduardo Barrantes Guevara.
- 4 Cierre de sesión

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 02-2023.

El señor presidente, Eduardo Barrantes Guevara, da lectura del Orden del Día para la sesión extraordinaria N°02-2023. Viernes 27 de enero 2023. Se somete a votación el orden del día, por los señores miembros del Consejo de Sede.

Consejo de Sede
Sesión Extraordinaria 02

27 de enero, 2023

ACUERDO 1-02-2023: “Aprobar el orden del día de la Sesión Extraordinaria 02-2023”, viernes 27 de enero del 2023. **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SEIS VOTOS A FAVOR”.**

ARTÍCULO II. REVISIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01-2023 DEL LUNES 09 DE ENERO DEL 2023.

Una vez realizadas las consultas a observaciones o ajustes propuestos por cada uno de los miembros del Consejo de Sede y no habiendo objeción a los mismos se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 2-02-2023: “Se acuerda aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°01-2023, del 09 de enero del 2023, celebrada por el Consejo de Sede”.
ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SEIS VOTOS A FAVOR.

ARTÍCULO III. APROBACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2023, DGF-035-2023, DE LA SEDE DE ATENAS, PRESENTADA POR EDUARDO BARRANTES, PRESIDENTE DE CONSEJO DE SEDE, UTN SEDE ATENAS.

Se presenta por parte del señor presidente del Consejo de Sede, la solicitud para aprobación técnica de la Propuesta de la Modificación Presupuestaria 01-2023 de la Sede del Atenas.

Con el propósito de que lo haga de su conocimiento a los señores (as) encargados del proceso, y se emitan las instrucciones a las instancias correspondientes, me permito remitirle el estudio de la propuesta de Modificación 01-2023.

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se fundamenta en la Directriz R-126-2013 emitida por la Rectoría mediante correo electrónico el 8 de marzo del 2013 que dicta lo siguiente:

“PRIMERO: Se instruye a los compañeros Decanos de Sede, Directores Administrativo-Financieros, Jefes de los Departamentos Financieros y responsables de las unidades financieras y presupuestarias de las Sedes, para que, DE PREVIO a presentar cualquier documento presupuestario, presupuesto extraordinario o modificación de cualquier clase ante el correspondiente Consejo de Sede, procedan a remitir el proyecto de documento presupuestario a consulta formal a la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad, para su análisis técnico y para que esa Dirección le otorgue el aval correspondiente.

SEGUNDO: En concordancia con lo anterior, igualmente se instruye formalmente a los compañeros miembros de los Consejos de Sede para que no conozcan, tramiten ni aprueben ningún documento presupuestario de ninguna naturaleza que carezca del aval previa y formalmente otorgado por la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad.”

Consejo de Sede
Sesión Extraordinaria 02

27 de enero, 2023

En cumplimiento de la directriz anterior se analiza la propuesta de Modificación 01-2023 de la Sede.

RESULTADOS

Autorización Técnica

La presente modificación presupuestaria se realiza con la finalidad de dar contenido a las siguientes partidas presupuestarias:

Remuneraciones:

Ajuste correspondiente a dedicación exclusiva y monto de anualidad de profesional del Área de Vida Estudiantil.

Ajuste a las condiciones salariales de nuevo nombramiento relacionado a Coordinador Administrativo de la Sede.

Incorporación de cargas patronales y aportes a la asociación Solidarista de las necesidades antes mencionadas.

Servicios: Mantenimiento y reparación equipo transporte:

Reclasificación de este gasto, debido a que inicialmente el mismo se había capitalizado para justificar la transferencia de capital otorgada por el gobierno; sin embargo, dado el manejo interno de este se hace necesario trasladarlo a la partida de gasto.

CONCLUSIÓN

Se da el aval técnico a la propuesta de modificación de la Sede de Atenas por un monto en aumentos de ¢37.863.402,08 y disminución de ¢37.863.402,08.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
RESUMEN GENERAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2023**

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
10	REMUNERACIONES	32.363.402,08	21.038.170,05
1003	INCENTIVOS SALARIALES	26.372.827,00	21.038.170,05
100301	Retribución por años de Servicio	19.246.986,00	0,00
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5.097.162,00	0,00
100303	Decimotercer mes	2.028.679,00	0,00
100304	Salario escolar	0,00	21.038.170,05
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	2.373.554,43	0,00
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	2.251.833,69	0,00
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	121.720,74	0,00

Consejo de Sede
Sesión Extraordinaria 02

27 de enero, 2023

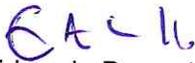
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	3.617.020,65	0,00
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	730.324,44	0,00
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	365.162,22	0,00
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	1.643.229,99	0,00
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	878.304,00	0,00
11	SERVICIOS	5.500.000,00	11.325.232,03
1106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	11.325.232,03
110601	Seguros	0,00	11.325.232,03
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5.500.000,00	0,00
110805	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	5.500.000,00	0,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	5.500.000,00
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	5.500.000,00
120101	Combustibles y lubricantes	0,00	5.500.000,00
TOTALES		¢ 37.863.402,08	¢ 37.863.402,08

ACUERDO 03-02-2023. "Aprobar la propuesta de la Modificación Presupuestaria N° 01-2023 por un monto por un monto en aumentos de ¢37.863.402,08 y disminución de ¢37.863.402, 08. De acuerdo con los términos establecidos en el Informe Técnico de la Dirección Financiera DGF-035-2023. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SEIS VOTOS A FAVOR".

ARTICULO IV. CIERRE DE SESIÓN

El señor Barrantes Guevara, consulta si hay algún otro asunto vario que tratar por algún miembro del consejo.

Habiéndose tratado los puntos contenidos en el orden del día, el señor Eduardo Barrantes Guevara, presidente; levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta y cincuenta y dos minutos.


Eduardo Barrantes Guevara.
Presidente.




Unel Rojas Hidalgo
Secretario.